

MUSICAL SACAR

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - AFIRIMAL

Challhuahuacho, O2 de Abril del 2018.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 169-2018-M/MDCH/CA.

იი ევაშ იიიიშ7

Visto:

Informe N° 0404-2018-/EGFP/SGIDUR/MDCH, de fecha 21 de Marzo del 2018, emitido por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita Aprobación del expediente técnico-proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA CALLE A LA I.E SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE CHILA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS RIEGION APURIMAC".

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad:

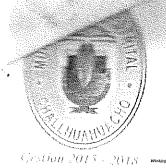
Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

Unidos Podemos

Dirección: Plaza de Armas S/n. - Challhuahuacho

e-mail: municipalidaddechallhuahuacho

MINICIPALIDAD DISTRITAL DE



Capital Histórico de la Nación Yanawara

ESTABAVEAS - APIRIMAE

que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 253 hábiles, la misma que se ha cumplido;

que, a través del informe Nº 055-2018-RO/RJP/MDCH, de la fecha 09 de Marzo del 2018 el ing. Richard Jara Pacheco, Residente de Obra remite Expediente Técnico para su evaluación del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA CALLE A LA I.E SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE CHILA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS RIEGION APURIMAC".;Proveído Nº 097-2018-OSLO/MDCH/FFTP- con fecha 14 de Marzo del 2018 el ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la oficina de Supervisión y liquidación de Obras, emite documento para opinión e informe técnico; Informe Nº 10-2018-MDCH-OSLO/DHLL-EP de fecha 14 de Marzo del 2018 el Ing. Dante Herberth Luque Luque, Evaluador de Proyectos-MDCH. remite resultado de Evaluación del Expediente Técnico; Proveído Nº 0109-2018-OSLO/MDCH/FFTP de fecha 15 de Marzo del 2018, del lng. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras, emite documento de devolución de expediente para levantar observaciones; Informe Nº 11-2018-MDCH-OSLO/DHLL-EP, de fecha 19 de Marzo del 2018, del Evaluador de Proyectos, Ing. Dante Herberth Luque Luque, remite aprobación del expediente Técnico al cumplir con los requerimientos mínimos y recomienda ser aprobado mediante Resolución, y crear su meta presupuestal para ejecutar el mantenimiento; Informe Nº 145-2018-OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 19 de Marzo del 2018, el Ing. Félix Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervision y Liquidacion de Obras, remite aprobación y conformidad del Expediente Técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DE ACCESO DE LA CALLE A LA I.E.SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILA- DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS RIEGION APURIMAC". Y mediante informe N° 78-2018-OPP/MDCH-YFU, de fecha 27 de Marzo del 2018, la Jefa de Planificación y Planeamiento la Econ. Yasminy Flores Ugarte Informa la Disponibilidad

Siendo así, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°004-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Articulo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

<u>Se Resuelve:</u>

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL ACCESO DE LA CALLE A LA I.E. SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS – REGION APURIMAC". Con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 54,945.40 soles (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 40/100 soles), que se ejecutará por La modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto de que se detalla a continuación:

Naidor Podemos Todo



TATALZ

Capital Histórico de la Nación Yanum

TOTAL ABAS - APENINT

	201DIOS
20 D	IAC CALENDARIOS
200	S/.38,520.48
PLAZO DE EJECUCIÓN	5/.7,162.85
DI A70 DE EJECULIA	37
DIRECTO	5/.6,022.96
COSTO DIRECTO	\$/.0.00
	3/.0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN GASTOS DE SUPERVISIÓN	5/.3,239.59
	37.3.23
GASTOS DE ELABORACIÓN GASTOS DE ELABORACIÓN DE OBRA	5/.54,945.40
CASTOS DE LES	37.5
The state of the House of the state of the s	
GASTOS DE ELABORACION GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	
PRESUPUESTO TOTAL	_
PKESO! OF STATE OF ST	L sumplimiento C

000035

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la cadena funcional programática siguiente. Presente Resolución, se tiara con cargo a la cauena funcionar programatica siguiente. Fuente de Financiamiento: CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS

ARTÍCULO TERCERO.- Transcríbase lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Y PARTICIPACIONES. Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE:

WTPSC/AJ/MDCH. PLAN.PRES. SUB.GER.INFRA.

ARCHIVO.

IUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO HALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APUR:MAC

Econ. Mario Martinez Calo GERENTE MUNICIPAL

Unidea Podemos

Dirección: Plaza de Armas S/n. - Challhuahuacho

e-mail: municipalidaddechallhuahuacho@gr



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS – APURIMAC

617

MUNICIPALIDAD DISTRUAL DE CHALLHUAND ICHU COTABAMAS - APURMAS GERENCIA DE INFRABITRUCTURA

REC/BIOO

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS. 'AÑO DELDIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

INFORME N° 0145-2018-OSLO/MDCH/FFTP.

: ING.EDWIN GUILLERMO FIASCUNARI PANTIGOZO.

Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.

DE

A

: ING. FELIX FERNANDO TOMAYLLA PUMARAYME.

Jefe de la oficina de supervisión y liquidación de obras.

ASUNTO

: Aprobación y Conformidad del proyecto: "Mantenimiento de acceso de la calle a la l.E secundario de la comunidad campesina de chila. Distrito de

Challhuahuacho-Cotabambas - Apurimac¹¹

REFERENCIA

: INFORME N° 011-2018-MDCH-OSLO/DHLL-EP.

FECHA

: Challhuahuacho, 19 de Marzo del 2018.

Es grato dirigirme a usted; con la finalidad de saludarle y a su vez remitir a su despacho previa evaluación la Aprobación y conformidad del proyecto "Mantenimiento del acceso de la calle a la I.E secundaria de la comunidad de chila, Distrito de Challhuahuacho-Cotabambas - Apurímac", con fuente de financiamiento CANON Y SOBRE CANON con el siguiente resumen:

> PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS CALENDARIOS MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA SISTEMA DE CONTRATACION CANON Y SOBRE CANON **PRESUPUESTO** COSTO DIRECTO 38.520.00 GASTOS GENERALES S/. 7.162.85 GASTOS DE SUPERVISION S/. 6.022.96 GASTOS DE ELABORACION SI. 0.00GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 54.945.40

Asimismo, recomiendo la Resolución del Expediente para su Aprobación, por el monto de total de S/. 54,945.40 (cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con 40/100 Soles). Adjunto el expediente técnico en un folder manila

Es cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente: